



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

QUILMES, 17 SET. 2004

VISTO el expediente N° 827-0751/04, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el citado expediente se tramitan los Gastos de la carrera de Licenciatura en Administración Hotelera.

Que por las características de los servicios proveídos, los mismos se debían abonar en tiempo y forma y su falta de pago causaría un grave daño a la Universidad.

Que para la realización de futuras actividades la carrera de Administración Hotelera prevé un gasto de PESOS TRES MIL (\$3.000).

Que es necesario reconocer los hechos y autorizar las erogaciones de acuerdo a lo señalado en los párrafos precedentes.

Que a fin de gestionar de manera eficiente y eficaz los gastos, corresponde remitir a la Dirección General de Administración a fin de abonar lo anterior según los fondos aprobados para el Programa 2.3.6.

Que a fs. 4, el Director del Departamento de Ciencias Sociales autoriza dichos gastos.

Que el importe enunciado se encuentra previsto presupuestariamente en la Resolución (CS) N° 106/04.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Reconocer y aprobar los gastos emergentes en el marco de las actividades que se desarrollan para el funcionamiento de la Dirección de la carrera de Licenciatura en Administración Hotelera del Departamento de Ciencias Sociales por la suma de PESOS TRES MIL (\$3.000).

Res. R. Nro. 655/04



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

ARTICULO 2º: Designar responsable de las erogaciones autorizadas en el Art. 1º al Directora de la Carrera Administración Hotelera para intervenir y dar curso a la documentación respaldatoria de los montos devengados.

ARTICULO 3º: Los importes autorizados, deberán imputarse al presupuesto 2004, Programa 2.3.6, a la partida que corresponda.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN R.Nº: 655/04

  
Dr. Mario E. Lozano  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Dr. Mario R. Ermácora  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES